

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:02/11/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR013-T-179-2023 bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Pedido: **D3P0675** No. Compranet:

No. de Evento: ADJDIR-150-2023

Elaboración: 25/10/2023 Impresion 26/10/2023

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE NAYARIT NUM 56 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760 SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA 00153124 No. Proveedor: SMS -200716-NZ4 Unidad solicitante:

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

R.F.C.

02/11/2023 0301 Partida presupuestal: Fecha de entrega:

21053001

0 Clasificación presupuestal

ші 15 S Inm. 01

8

Loc.

7

S

Precio Unidad

Cantidad

Importe Total

0

Δ.

9

ر

≧N 8

4,800.00

160.00

METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

Tipo Presen: F.A Cant Presen:1

ULMEXTRAL — Metotrexato

Marca:

MEXICO

Procedencia:

4,800.00 SUB. TOTAL

0.00 4,800.00 I. V. A. TOTAL

(cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

DR. JULIOMEROADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA AUTORIZACIÓN (N1) AUTORIZACIÓN (N (MITTER)

AUTORIZ

LIC. MOISES SIDDHAKTA BAILON JIMENEZ NIG. CAROLINA ADUNO RIVERA LIC. ERMESTO ANTORIO DE BIO. TO LA COORD. DE JAST. Y EQUIPAMIENTIDETE DPTO. DE ADUNISTRATIVORNO. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTIDETE DPTO. DE ADO. DE BIOS.Y CONT. DE SERV. AUTORIZACIÓN (N1)

AREA CONTRATANTE

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido :

SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

**CALLE NAYARIT NUM 56 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760** 

Dirección: Proveedor:

Número de Sesión: Número de Acuerdo: Fecha de Acuerdo:

> bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento:

> > ADJDIR-150-2023

02/11/2023 No. de Pedido: No. Compranet D3P0675 AA-050GYR013-T-179-2023

25/10/2023 Impresión:

26/10/2023

No. Requisición: PAC

Partida Presupuestal:

Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

SMS-200716-NZ4

No. Proveedor:

Lugar de entrega: BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURA

Circ 21

Loc. 80

Inm. 01

Z.S 15

m O

8

0

- proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet. 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el
- bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P. 1.2 El Instituto, en caso de requeririo podra solicitar un 20% veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y
- establecida en el presente pedido. condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumpie con las
- que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
- 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.6 los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del instituto Mexicano del Seguro Social.
- proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado L. 7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del
- Organo Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Regiamento, "El PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el L.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su
- penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna. L.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de
- bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados. acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por dia transcurrido hasta
- de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto
- reúnan las especificaciones requeridas. 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los articulos, rechazando aquellos que no
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocuitos que presenten los
- Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71230). 3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boufevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327

determinada, precisa 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad mente en el lugar y con las especificaciones requeridas

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional valor del 20% del monto totai dei pedido. consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el

**FECHA DE** 

SUSCRIPCION

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.

PARA EL CASO DE BIENES TERAPEUTICOS:

- de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítica por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso
- 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadhenble que PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS: especifique la clave del producto, la leyenda "Propledad del IMSS, Prohibida su venta" γ la razón social del distribuidor.
- especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor. 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar Identificados con etiqueta auto-adherible que

EL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA SIGUIENTE FORMA

- 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y PARA TODOS LO BIENES: scompañados de "Carta Compromiso de Canje"\* si la caducidad es inferior a 12 meses.
- 3.7 La transportación de tos bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. a que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el asegurarniento de los bienes,
- 3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicar) así adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:
- 4 DE LA FACTURACIÓN óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad condiciones de embaíaje que los resguarde del poivo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones 3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimiento
- pedido y partida presupuestal. 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claralmente el número de
- 4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional. en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones. 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento
- Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y juridico, prevalecerà lo establecido en la solicitud de cotización

NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL

SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA ACREDITA SU PERSONALIDAD NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO